didas similares a la de autos

Expte: 25825-61. Omitido en fs 94, línea 18: Imputar la suma de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta por Dción Gral de Administración y discriminada de la siguiente manera.

Siendo las veinte se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabatti [firma]

Sesión Nº 5

28 de febrero de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 28 de febrero de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, ausente en uso de licencia el señor Vicepresidente y actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Carrizo, siendo las dieciseis y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 1848-62 Visto:

Que la titular del H. Cuerpo, sra Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza debe trasladarse a la República de Chile para intervenir en la Conferencia sobre Educación y el desarrollo Económico y Social, a realizarse en dicho país, organizada por

la U.N.E.S.C.O. y C.E.P.A.L. y

Considerando:

Que el Sr. Vicepresidente del H. Cuerpo, prof. Carlos J. Mauriño se encuentra en uso de la licencia anual reglamentaria, se resuelve:

Disponer que la Vocal del C. N. de Educación, señorita María Zirón, se haga cargo de la presidencia del mismo mientras dure la ausencia de la titular Sra Rosa, Clotilde Sabattini de Barón Biza y del Sr. vicepresidente prof. Carlos J. Mauriño.

Expte: 2055-62 1º Créase una Escuela de Medios audiovisuales que funcionará en la calle Alberti 196 de la Capital Federal y que dependiendo de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, tendrá como cometido el de dictar curso de perfeccionamiento para maestros en la especialización del uso de los medios audiovisuales aplicados a la enseñanza.

2º Designar al dr. Teobaldo Mari en carácter de Director Organizador de la Escuela de Medios Audiovisuales.

3º Dción Gral. de Administración y Dción Gral de Asesoría Letrada, proyectarán el contrato que permita asegurar la prestación de los servicio del designado en el art. anterior, todo ello con los antecedentes que obran en el Expte: 18386-61.

4º Designar un equipo formado por las personas que se detallan a continuación a los efectos de que redacten un anteproyecto de Reglamento que incluya las condiciones de admisibilidad y materias a dictar y desenvolvimiento general de la Escuela de Medios Audiovisuales que se crea en el art. 1º.

prof. Adela W de Kalarino, Subdirectora General de Información Educativa y Cultura.

dr. Teobaldo Mari.

prof. Brígida Frías de López Ruchardo. Expresiones musicales.

prof. Delia A. Kucich, Iniciación estética.

maestra: Alba Pirasso,
Periodismo escolar.
maestra: María Esther Mendizábal,
Dibujo y escenografía.
Alberto Ginastera,
Música.
Jorge Fickenhaym,
Música
Floro Ugarte,
Música.
profesor: Avelino Herrero Mayor,
Expresiones orales y escritas.
profesor: Jaime Rest,
Literaturas no hispánicas.
Walter Pantini,
Literatura Española y Americana
Lorenzo Caravaglia,
Pintura.
Celina Lorenzo,
Trabajo manual.
Aurelio Machi,
Escultura.
Rodolfo Morelli,
Pintura.
Nydia Velazco,
Cerámica.
Josefina Zamudio,
Escultura.
profesor: Juan Arias,
El espectáculo público: radio.
profesor: José Carlos Astolfi,
Radioenseñanza: pedagogía.
profesor: Viviano Parravicini,
Programación.
profesor: Eloy Ríbora,
Libretos radiales.

profesor: Eduardo Vaccaro,
Radiofusión.
profesor: Angel Mazzey,
Teatro Educativo.
doctor: Raúl H. Castagnino,
Teatro: Su temática
profesor: Alfredo de la Guardia,
Teatro argentino.
Pascual Naccarati,
Interpretación.
César de Combi,
Caracterizaciones para T.V.
Amadeo Dell'Acqua,
Escenografía para T.V. color.
Germen Gelpi,
Escenografía para T.V. blanco y negro.
Gregorio Santos Hernando,
Periodismo y T.V.
profesora: Emma de Lubizar,
Didáctica de la televisión.
doctor: David Domínguez,
Diapositivas y tiras didácticas.
doctor: Oscar Sisto,
Psicología.

5º Pasar las presentes actuaciones a Dción Gral de Información Educativa y Cultura a los efectos de que provea lo necesario para la ejecución de la presente resolución.

Expte: 2613-62. Disponer que el personal directivo que fuera trasladado en el último movimiento, haga efectivo el mismo el 1º 3- próximo

Expte: 2062-62. 1º Hacer saber a los agentes de la Repartición por intermedio de las respectivas Dciones Generales e Inspecciones Tcas Generales que pueden presentar las iniciativas a que se refiere el art. 1º del Decreto 501-62.

2º Las Dciones Generales o Inspecciones Tcas Generales las elevarán a consideración del Servicio de Organización y Método

de la Repartición que tendrá a su cargo lo concerniente a la aplicación de este decreto en el ámbito de este Consejo

Expte: 2064-62. 1º Encomendar al Servicio de Organización y Métodos reúna la información relativa al Manual creado por el Decreto 503-62.

2º Hacer saber a todas las dependencias de la Repartición que deben proporcionar al Servicio de Organización y Métodos toda información y elementos que para ese fin requiera el nombrado servicio.

Expte: 2063-62. Hacer saber a las dependencias de la Repartición que en todas las solicitudes de adquisición a que se refiere el art 1º del Decreto 504-62, debe intervenir el Servicio de Organización y Métodos.

Expte: 1416-62. 1º Dejar establecido que las disposiciones a que se refiere la Resolución general Nº 43-60, sólo serán de aplicación para el personal docente que continúe revistando en la Repartición y al que no le corresponda los convenios de transferencia a jurisdicción provincial.

2º Las renuncias condicionales que han tenido principio de ejecución con la entrega de la foja de servicios, seguirán su curso normal.

Expte: 20947-61. Disponer el pago de haberes del personal de Inspección y Verificaciones de las obras en ejecución previstas en el Plan de Obras 1960-61, de conformidad con el detalle referido en la Res: 15-6-61.

Expte: 3048-62. 1º Declarar desierto el cargo directivo de la escuela Nº 47 de Bs. Aires, vac. por sin efecto designación de Adolfo Mario Gallanito, por no haberse presentado aspirantes en los llamados a Concurso Nº 2 y 29.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1: in fine de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente:

Directora de la esc. Nº 47 de la pcia de Bs Aires, 3ª G. a la M. N. N. Srta María Nieves Ledesma. L.C: 3040.529. Cl 1936.

Expte: 2616-62 1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer un

cargo de maestra esp. de música en la esc. Nº 257 de Córdoba por no haberse presentado aspirantes al mismo.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el inc) b. del art. 14º de la Ley 14473. (E. del Docente):

Maestra especial de música para la esc. 257 de Córdoba, 1ª A a la Srta Graciela Julia Fernández C.I: 440.508 - Cl 1943.

Expte: 2757-62.

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer el cargo directivo de la esc. Nº 160 de Bs. Aires, por no haberse presentado aspirantes:

2º Nombrar de conformidad con el art. I. in-fine de la Reglamentación del art. 77º del E. del Docente:

Director de la esc. Nº 160 de Bs. Aires, 3ª G. vac. por renuncia de Antonio Bartamini, al M. N. N. Sr. Amalio Fernández, L.E: 3564.430 - Cl 1922.

Expte: 2763-62.

1º Declarar desierto el concurso para proveer la dirección de la esc. Nº 45, 3ª C. de Nicanor Molinas, Santa Fe, vac. por traslado de María Angélica C. de Nájera, incluída en los llamados a concurso Nº 2. Expte: 30699-59 y Nº 16. Expte: 1955-60 en razón de que no se presentaron aspirantes en condiciones reglamentarias. (art. 18º de las Bases del Concurso).

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I. in-fine de la Reglamentación del art. 77º de la Ley 14473. (E. del Docente):

Directora de la esc. Nº 45, 3ª C. de Nicanor Molinas, Sta Fe, a la maestra de la Nº 114 de esa Jurisdicción Srta Angela Jorgelina Manzur Garze, L.C: 1154.798 - Cl 1935.

Expte: 2058-62.

1º Dejar sin efecto la designación de la Srta Adela Inés Bustamante como directora de la esc. Nº 427 de Córdoba efectuada por res: 20-5-61. Expte: 4167-61, de conformidad con lo establecido en el punto I in fine de la Reglamentación art. 77º del E. del Docente, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

2º Dejar sin efecto la designación de la Srta Azucena

Rosa Stroppa, como directora de la esc. Nº 508 de Córdoba efectuada por res: 6-11-último Expte: 24612-61, de conformidad con lo establecido en el punto I in fine de la Reglamentación, art. 77º del E. del Docente, por no haber tomado posesión del cargo.

3º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I in-fine de la Reglamentación, art. 77º del Estatuto del Docente,
Directoras de las esc. Nºs 423 - 3ª C. y 508. 3ª B. de Córdoba en cargos declarados desiertos por las resoluciones indicadas en los puntos 1º y 2º a las maestras normales nacionales.
srta María Delia Eiga.
L.C: 3547.838. Cl 1937 y
srta. Lyda Sturniolo
L.C: 4111.704. Cl 1940. respectivamente.

Expte: 2057-62.
1º Declarar desierto el cargo directivo de la esc. Nº 80 de Caimazo, Jujuy, por no haberse presentado aspirantes en los llamados a concurso Nºs 31 y 62.
2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I in-fine de la Reglamentación art. 77º del E. del Docente. Ley 14473:
Director de la esc. Nº 80 de Caimazo, Jujuy, 3ª C. vac. por renuncia de María Martínez al M. N. N. Sr. Sebero Ortiz.
L.E: 7268.492. Cl 1931.

Expte: 2307-62.
1º Declarar desierto el cargo directivo de las escuelas de la pcia de Mendoza y de Buenos Aires que a continuación se mencionan por no haberse presentado aspirantes en los dos llamados a Concurso reglamentarios:
Mendoza: esc. Nºs 138, 172 y 222.
Buenos Aires, esc. Nºs 9, 111, 114, 190, 192, 193, 152 y 202
2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I-in-fine de la Reglamentación art. 77º del E. del Docente, directores de las escuelas de las pcias de Mendoza y Bs. Aires, a las personas que en cada caso se menciona:

Mendoza:

Esc. Nº 138 de Los Claveles, 3ª G.
vac. por renuncia de María J. Borgatello, al maestro de la Nº 2 de esa pcia Sr. Pascual Efraín Bustos.
L.E.: 6788.736.- Cl 1932.

Esc. Nº 172 de Vilucó, 3ª C.
vac. por traslado de Celia S. de Gitocci, a la maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 18º, sra. María Adela Josefa Cometta de Mc. Lean
C.I.: 3234.314. Pol. Federal.

Esc. Nº 222 de Las Cuevas P.U.D.
vac. por rebaja de dos categorías de Jolanda C. F. Cichetti, a la maestra de la Nº 218 de esa pcia, Sra. Jolanda Virginia Viñals de Farrando.

Buenos Aires:

Esc. Nº 9 de Gunther, 3ª G.
vac. por renuncia de Delia G. de González Quintana, a la Srta.
Lilian Renée Laurent. M. N. N.
L.C.: 3.597.341. Cl 1938

Esc. Nº 111 de Pte Quintana, 3ª G.
vac. por renuncia de María L. G. de Mercado, a la Srta Norma Adelina Rodríguez
M. N. N. C.I.: 9359. Cl 1942.

Esc. Nº 114 de Triunvirato, 3ª G.
vac. por renuncia de Julia G. de Quintana a la Sra. Raquel Elsa Maciel de Villordo Asens. M. N. N.
L.C.: 155570. Cl 1930.

Esc. Nº 190 de Cañada Marta, 3ª G.
vac. por renuncia de Amelia S. Naso, a la Sra. Carmen Rosa Moreno de Avendaño. M. N. N.
L.C.: 3.385.206. Cl 1936.

Esc. Nº 192 de José Ferrari, 3ª C.
vac. por renuncia de Susana Llopis, a la Srta
Miriam Esther Rodríguez M. N. N.
L.C.: 4079.690. Cl 1941.

Esc. Nº 197 de Francisco Madero, 3ª R.
vac. por traslado de Isabel Gullini al Sr
Esteban Angel Garré. M. N. N.
L.E.: 5030.518.- Cl 1932.

Esc. Nº 152 de La Esperanza, 3ª R.
vac. por traslado de Marta M. J. Lafalt
a la maestra de la Nº 254 de Tucumán, Srta
Ana Lucía Pellido,
L.C.: 8.940.573.

Esc. Nº 202 de Colonia Levén, 3ª R.
vac por renuncia de José F. Palermo, a la
Sra. Antonia Beatriz Morganti de Siciliano. M. N. N.
C.I.: 358.568 Pol. Bs. As. cl 1936

Expte: 2.308-62 1º Declarar desierto el cargo directivo de las esc. Nº 1, 59, 127 y 159 de la pcia de Jujuy y Nºs 163, 254, 261, 262, 337, 340, 393 y 406 de la pcia de Salta, en razón de no haberse presentado aspirantes en los dos llamados a concurso reglamentarios.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I in-fine de la reglamentación del art 77º del E. del Docente, directores de las escuelas de las provincias de Jujuy y Salta que se mencionan, a las personas que en cada caso se indican:

Jujuy:

Esc. Nº 1 de La Almona, 3ª R.
vac. por pase de la Sra. Celia R. de Arostegui
a la maestra del mismo establecimiento, Sra
Felisa Esther Echenique de Martínez.

Esc. Nº 59 de Arroyo Colorado, 3ª R.
vac. por renuncia de la Sra. E. W. de Veroni
a la Srta Marta Guzmán. M. N. N.

C.I: 56381. Pol. Entre Ríos.

Esc. Nº 127 de Corral Brando, 3ª D.
vac. por renuncia de la Srta. Ana M. Araín
a la Sra. Blanca Ester Nieva de Rodríguez
M. N. N. L.C: 3549.058 - Cl 1938.

Esc. Nº 189 de La Banda, 3ª B.
vac. por renuncia de Carmen S. de Avellaneda
a la srta Arminda Blanca de Génova
M. N. N. L.C: 9.888.291. Cl 1939.

Salta:

Esc. Nº 167 de La Cañada 3ª D.
vac. por renuncia de la Srta Nelly R. Bordoh
a la maestra del mismo establecimiento
Sra. Gloria María Arzelán de Miralpeix
L.C: 3634.293

Esc. Nº 254 de Las Arcas, 3ª D.
vac. por traslado de la srta. Alda J. Cachisuma, al Sr. Luis Inocencio Reales.
M. N. N. L.E: 7253.711 - Cl 1939.

Esc. Nº 261 de Tucará, 3ª D.
vac. por renuncia de la srta. Elba S. M. Castillo, a la srta. Esther Coste. M. N. N.
L.C: 2777.193. Cl 1939.

Esc. Nº 262 de La Soledad, 3ª D.
vac. por pase de la Sra. Juana C. R. de Ojeda
a la Srta Sara Alicia Alderete. M. N. N.
L.C: 3671.155. Cl 1938.

Esc. Nº 337 de Colanzulí, 3ª D.
vac. por pase de la sra. C. H. de Villordo, a
la Srta Fanny Nieva. M. N. N.
L.C: 3321.401 - Cl 1936.

Esc. Nº 393 de Dos Yunchanes, 3ª D.
vac. por creación. Expte: 1142-55 al Sr.
Felipe Magno Rodríguez M. N. N.
L.E: 6711.596. Cl 1936.

Esc. Nº 406 de Las Rosas, 3ª B.

vac. por creación. Expte: 28549-57 al Sr. Alejandro R. Zarzuri. M.N.R. L.E: 7250.454. Cl 1938.

Esc. Nº 340 de El Ceibalito, 3ª C.

vac. por nacionalización de escuela a la Sra Antonia Vila de Maguna. M.N.N. L.C: 3213.411. Cl 1933.

Expte: 2072-62.

1º Declarar desiertos los cargos directivos de las esc. Nºs 88, 95, 124, 144, y 226 de la pcia de La Rioja, en razón de no haberse presentado aspirantes en los dos llamados a concursos reglamentarios

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto I in-fine de la Reglamentación del art. 77º del E. del Docente, directores de las escuelas de la pcia de La Rioja que a continuación se mencionan a los maestros normales nacionales que en cada caso se indica:

Esc. Nº 88 de El Medanito, 3ª C.

vac. por cesación de Ramón C. Toledo al Sr. Miguel Angel Ramón Díaz. L.E: 6717.890. Cl. 1940.

Esc. Nº 95 de Torquevcs, 3ª C.

vac. por traslado de María C. V. de Juliante, al Sr. Narciso Alberto Leal. 6.708.537. Cl 1933.

Esc. Nº 124 de Punta del Agua, 3ª C.

vac. por traslado de Nelly de las M. Herrera a la Srta Ernestina Josefa Razán. L.C: 1.979.441. Cl 1935.

Esc. Nº 144 de El Altillo, 3ª C.

vac. por renuncia de Enrique H. Guerrero a la Sra Manuela Teresa Illanes de Tangaut. L.C: 6.478.777. Cl 1939.

Esc. Nº 226 de Puerto Dichoso, 3ª D.

vac. por traslado de Genaro F. Abalí al maestro del mismo establecimiento Sr. Teófilo Manuel Ibáñez. L.E: 6714.644. Cl 1939.

Expte: 2069-62

1º Declarar desierto el 2º llamado a concurso para proveer las direcciones de las esc. Nº 76, 3ª D. 796 G.U.C. de la pcia de Río Negro que figuran incluídas en los llamados Nº 2 Expte: 30669-59 y Nº 16. Expte: 1950-60 en razón de no haberse presentado aspirantes en condiciones reglamentarias. (art. 18º de las Bases del Concurso)

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine de la Reglamentación art. 77º de la Ley 14473 Estatuto del Docente, directores en escuelas de la pcia de Río Negro que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Oscar Raúl Ferro, M.N.N.
L.E: 7390.473. Cl 1936.
para la esc. Nº 76. 3ª D. vac. por traslado de Emma Y. R. de Latour.

Edel Irineo Ronnin, M.N.N.
L.E. 5806.375. Cl 1936.
para la esc. Nº 96 G.U.C. vac. por traslado de Angélica F. Acevedo.

Expte: 2049-62.

1º Reconocer derecho a percibir viático reglamentario a la actual Subdirectora Gral. de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, sra Adela Wainfeld de Balarino, entre los días 5 y 13 inclusive de enero 1962, por la misión que le fuera encomendada el 27-12-61. Expte: 28464-61.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 746-62

Disponer que la Dción Gral de la Oficina Judicial proponga ante el Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 4, Secretaría Nº 8, a la escribana Dora Elsa Garrocq (Registro de Contratos Públicos Nº 340) para efectuar la escritura de cesión a nombre del C. N. de Educación del inmueble sito en la calle Moldes 3691 de esta Capital, de pertenencia de la Sucesión de don Juan Peña Fernández ó Juan María Peña Fernández o Juan Peña.

Expte: 2050-62.

Disponer que la Dción Gral de Administración arbitre las medidas pertinentes para la adquisición en número necesa-

ria de mata fuegos, para ser colocados en los edificios que ocupan la División Suministros calle Directorio 1701 y la Administración de Propiedades, Clubes de Niños Jardineros, Suministros, calle Santa Fe. 4358.

Expte: 2047-62. Disponer que la Dción Gral de Arquitectura y Dción Gral de Administración arbitren las medidas que correspondan para que con toda urgencia se atienda y mejore el Servicio de agua y Sanitario en los edificios que ocupan la Dción Gral. de Administración - División Suministros, calle Directorio 1781 y Administración de Propiedades, Clubes de Niños Jardineros y Suministros, sitos en Santa Fe 4358

Expte: 2048-62. Disponer que Dción Gral. de Administración con toda urgencia, tome las medidas necesarias para subastar en remate público y de conformidad con las disposiciones legales que correspondan todo el material en desuso que se encuentra depositado en el local situado en la calle Lautaro 752.

Expte: 2100-62 1º Disponer que la Dción Gral. de Administración con toda urgencia, tome las medidas necesarias para que el actual ocupante de la vivienda situada en Lautaro 752, desocupe la misma teniendo en cuenta la proximidad de iniciarse las obras de demolición.

2º Disponer que el agente a que se refiere el art 1º pase con carácter precario a ocupar habitaciones en el edificio situado en la calle Juncal Nº 1258.

Expte: 2069-62. 1º Declarar de urgente necesidad e impostergable la reparación del motor del automóvil Kaiser Manhattan chapa 446.822.

2º Autorizar a la Dción Gral de Administración para disponer que tal reparación se lleve a cabo en talleres autorizados de la marca, debiendo dar al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 1800-62. Conceder licencia sin goce de sueldo al maestro esp. de dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 12º, sr. Ramón Trejo; desde el 1º 5- al 30-9-61 en las condiciones del art. 30º del Decreto 12720-53, vigente en esa oportunidad y del 1º 10-61 hasta la fecha en que se reincorpore a su cargo, por art. 29º del Decreto 8567-61

Expte: 2065-62.

Disponer que el Sr. Jefe de División Edgardo Capdevila, se haga cargo directamente y con carácter transitorio de la División Prensa del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

Expte: 2068-62

Trasladar a su pedido a la maestra de la esc. Nº 422 2ª A. de la pcia de Santa Fe, sra. Isabel Beatriz D'Palvo de de Soto. L.C: 3073.608. Cl 1917. a la Nº 406 de 2ª C. de la misma pcia, en la vac por ascenso de Atilio Horacio Coria. Expte: 22725-61, res: 13-11-61.

Expte: 2611-62

Trasladar a la esc. Nº 16 del CE 6º con beneficio de la casa-habitación, a la auxiliar portera de la esc. Nº 17 del CE 10, sra Angélica García de Elizalde.

Expte: 23491-61.

1º Aprobar la ampliación dispuesta por la Inspección Tca. Graf. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de las nóminas de vacantes en escuelas de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut a las que se refiere la resolución de fs 14, según se da cuenta a fs. 35-36 y 178 de estas actuaciones.

2º Aprobar los traslados a las escuelas de Chubut que se determinan de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:

Julieta Salog de Alvarez.
de la 122 a la 5, ambas de Trelew 1ª G. vac. por ascenso de Adela Salaberry de López.

María Amelia Carvalho,
de la 122 a la 123 ambas de Trelew, 1ª G. vac. por renuncia de Santiago Horacio Arce.

Elisabeth Pereda de Rodríguez,
de la 105 a la 24, ambas de Comodoro Rivadavia 1ª G. vac. por renuncia de Delia Catalina Vizcay de Kohli.

Eulalia Afura de Pritchard,
de la 7 de Trevelin, 3ª G. a la 123 de Trelew, 1ª G. vac. por pase de Tade Eljatib Pérez.

Rosa Amelia Sierra,
de la 12 de Bryn Gwyn, 2ª G. a la 122 de Trelew 1ª G. vac. por pase de Julieta Salig de Alvarez.

Carmen Dorotea Crespo,
de la 12 de Bryn Gwyn, 2ª C. a la 122 de Trelew 1ª C. vac. por pase de María Amelia Carvalho.

Raquel Matilde Carvalho de García,
de la 17 de Drofa Dulogg a la 7 de Treorki, ambas 3ª C. vac. por renuncia de Enriqueta Florencia Davies de Jhonson.

Emilia Berta López de Matanzo,
de la 2 de Gral. Mosconi a la 142 de Comodoro Rivadavia, ambas 1ª C. vac. por cesantía de Olga Minar de Blanco.

Lydia Viegas Bordeira de Bertolosso,
de la 50 de Km. 8. Comodoro Rivadavia, a la 91 de Valle C. J. G. F., ambas 1ª C. vac. por pase de Marta Maldonado de Pocock.

Leonor Juliana Verasai,
de la 42 de Diadema Argentina 1ª C. a la 49 de Astra, 2ª C. vac. por pase de Élida Corina Falco.

Jorge Cristoff,
de la 9 de Dique F. Ameghino, 2ª C. a la 47 de Bethesda 3ª C. vac. por pase de María Laura Conrad.

Isabel Haydée Miguel de Spansjerberg,
de la 9 de Dique F. Ameghino, 2ª C. a la 39 de Bryn Crwn, 3ª C., vac. por pase de Esther Florinda Bermejo de Ingravallo.

Zulema Haydée Gallardo de Cornejo,
de la 121 de Cañadon Perdido 2ª C. a la 51 de El Jordillo, 3ª C. vac. por pase de Grimaldina del Valle Sosa de Rentería.

Raquel Elena Blanco,
de la 91 de Valle C. J. G. F. 1ª C. con ascenso de ubicación, a la 105 de Comodoro Rivadavia 1ª C. vac. por renuncia de Nidia Beatriz Vaide

Muriala.

Alba Mirta Crotta,

de la 12 de Bryn Gwyn, 2ª J. a la 122 de Trelew 1ª B. vac. por asignación de funciones auxiliares de Ana Lidia Nuevo de Crespo.

Enriqueta Zurita,

de la 35 de Dolavon a la 123 de Trelew, ambas 1ª B. vac. por asignación de funciones auxiliares a Juana Virginia Castro.

Alcira Irma Zabala de Romaria,

de la 87 de Córdoba 1ª A. a la 12 de Bryn Gwyn 2ª B. vac. por pase de Wanda Carmine de Landolfi.

Angela Herminie Lovero de Noblia,

de la 10 del C.E. 15º, 1ª A. a la 22 de Sarmiento 1ª C. vac. por renuncia de Zunilda Durand de Rosales.

Delia Carmen Gómez de Collado,

de la 16 del C.E. 16º, 1ª A. a la 50 de Km 8. Comodoro Rivadavia 1ª C. vac. por renuncia de Irma Elida E. de Arrosio.

3º. Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Chubut que se determinan de los siguientes maestros de grado: a pedido de los interesados:

Eurgain Roberts de Jones,

de la 9 de Dique F. Ameghino, 2ª C. a la 123 de Trelew, 1ª B. vac. por pase de Ana Antonia Méndez.

Clema Cárdenas de López,

de la 104 de Caleta Córdoba, 2ª C. a la 105 de Comodoro Rivadavia 1ª A. vac. por renuncia de Nelly Esther Rolé.

Lelia Ruth Peralta de Urteaga.

de la 102 de Neuquén, 2ª C. a la 119 de Comodorio Rivadavia, 1ª B. vac. por sin efecto pase de Susana Ilzarde.

Irma Cannon de Piccolo,
de la 74 de Gualjaina, Esquel. 3ª C. a la 122 de Trelew, 1ª G. vac. por ascenso de Justa Moreno Conesa de Minicussi

4º Ubicar definitivamente en las escuelas de Chubut que se determinan, a los siguientes maestros de grado, a pedido de los interesados:

Hilma Electra Jones de Sabes,
de la 4 de Santa Cruz 1ª G. a la 34 de Gaimán 1ª G. vac. por pase de Elena Alvarez.

Alda Roberts de Ramos,
de la 23 de Camarones 2ª C a la 12 de Bryn Gwyn, 2ª G. vac. por pase de Rosa Amelia Sierra.

Elsa Pilar Galache de Scuffi,
de la 1 de Rawson 1ª G. a la 122 de Trelew, 1ª G vac. por fallecimiento de Victoria Carazo de Williams.

Expte: 21596-61. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex- maestra de la esc. Nº 69 de Chapadmalal Bs. Aires, Sra. Susana Esther Etchegaray de Mulin. L.C: 6126.546. y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal respectiva.

Expte: 2060-62. 1º Crear cinco (5) cursos de guitarra en otras tantas escuelas para adultos, debiendo Dción Gral. de Administración imputar los cargos pertinentes.

2º Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares adoptará las medidas necesarias para la realización de dichos cursos.

Expte: 2071-62. Ubicar transitoriamente a su pedido a la maestra de la esc. Nº 2 de la pcia de Salta, Sra. Vicenta Cánepa Villar de Ferrary, a la 386 de 1ª A. Rosario. pcia de Santa Fe. en vac por ascenso de Alba Violeta Ocampo.

Expte: 2045-62. Ubicar transitoriamente a su pedido en la esc. Nº 390 de la pcia de Santa Fe, con derecho a ocupar la casa habitación, en la vac. por ascenso del Sr. Angel Horacio Spartascini, a la directora de la

Nº 229 de la misma pcia. Sra. Susana Gloria Josefa Rodríguez de Maccari y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 2618-62. Ubicar transitoriamente a su pedido en la esc. Nº 55, 1ª A. de Rosario, pcia de Santa Fe, a la maestra de la esc. Nº 17. 1ª A. de Villa Constitución de la misma pcia, sra. Matilde Noemí Bassani de Ferreri, en la vac. por renuncia de Graciela A. Ventimiglia de Pelliccia.

Expte: 2758-62. 1º Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 160 de la pcia de Bs. Aires, a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 20º, Sra Ovidia Julia Guardia de Fernández, en la vac. por traslado de Nélida G. H. de López.

2º Dar oportunamente participación a la Junta de Clasificación.

Expte: 2310-62. Ubicar transitoriamente a su pedido a la maestra de grado de la esc. Nº 10 del C.E. 2º sra. María Raquel Mills de Perusset, a cargo de la dirección de la Nº 366, 3ª B. de Christophersen, pcia de Santa Fe, vac. por traslado de Berta Haydée Alesso.

Expte: 2059-62. Aprobar los servicios extraordinarios prestados en las fechas que se indica por el personal mencionado a fs. 1 por la Intendencia, debiendo Dción Graf. de Administración proceder a la liquidación de la retribución correspondiente con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

Expte: 816-62. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días, tres (3) horas diarias, a partir del 1º 2- del corriente año, por parte del personal de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital que se menciona a fs 1 con excepción de la Srta. Amalia Adolfina Loewenthal que solamente percibirá gastos de comida, por revistar en la Cl. G3, con retribución consignada en el art. 7º y 8º del Decreto 13843-60.

Expte: 726-62. Autorizar la prestación de servicio extraordinarios por parte del empleado del C.E. 3º Sr. Benigno Pereyra, durante veinte (20) días hábiles corridos, tres (3) horas diarias fuera del horario oficial a partir del 1º-2-62, con la retribuciones consignadas en el art. 7º

del Decreto 13834-60.

Expte: 190-62. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios por parte de las empleadas del conmutador, Sra. Olga R. de Morelli y Srta. Rosa Gallegos, durante veinte (20) días hábiles corridos tres (3) horas diarias, a partir del 1º-2-62 con las retribuciones consignadas en el art. 7º del Decreto 13834-60 y a la de gastos de comida conforme lo preceptuado por el art. 8º del citado decreto a razón de Ochenta pesos m/n ($80.-) por cada comida.

Expte: 2052-62. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias por el término de veinte (20) hábiles corridos, por parte del chófer de la presidencia del H. Consejo, sr. Juan Rodríguez.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

Expte: 1845-62. Asignar al capataz, interino, Sr. Félix Antonio Jorio la casa-habitación que en el edificio de la Repartición, ocupaba el Sr. Angel Ferreyra que se jubiló, dejándose en consecuencia sin efecto el art. 2º de la res. 31-1-62. Expte: 319-62, por la cual se le autorizaba a ocupar la que tenía asignada el Sr. Sebastián Ricardi que se jubiló.

Expte: 2617-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la directora de la esc. Nº 425 de la misma pcia, Srta. Teresita Gámez.

Expte: 2612-62. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Biblioteca Nacional de Maestros, t. mañana, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 6 del CE. 12º, Srta María Esther Carnicero.

Expte: 1846-62. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba a la actual maestra de grado de la esc Nº 11 del CE. 16º, sra Elsa S. de Vaccaro.

Expte: 2306-62. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de la Cap. Federal, a la maestra de la esc. Nº 18 del CE. 5º, Sra. Mabel Emilia Lucía Salgado de Jone.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 27534-61 (Nº3), 1022-59 (Nº28), 8119-59 (Nº 29), 10378-60 (Nº 36), 7521-61 (Nº 41), 9158-61 (Nº 44), 20313-61 (Nº 53), 21663-61 (Nº 55), 22396-61 (Nº 58) y 25315-61 (Nº 67), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 22376-60. — Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la esc. Nº 17 del C.E. 15º, ambos turnos, en la vac. por jubilación de la Srta Josefa Roig, de la maestra esp. de Música Srta. Blanca Esther Pedroza, reincorporada el 27-1-60. Expte: 1373-09, por hallarse comprendida en la res: de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 27180-61. — Aceptar la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de grado de la esc. Nº 6 del C.E. 14º, Sra. Ana Rosa Locane de Sticco, L.C: 2.998.590.

Expte: 806-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Clara Rosa Chaves, L.C: 3692.129, como maestra de grado de la esc. Nº 430 de La Isla, Córdoba, dispuesta por res: 8-3-61. Expte: 2724-61. en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 812-62. — Dejar sin efecto la designación de la Sra Amalia Azucena Arias de Zognini, L.C: 3718.732, como maestra de grado de la esc. Nº 406 de Las Tapias, Córdoba, dispuesta por res: 8-3-61. Expte: 2724-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 920-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta Francisca Gerónimo como maestra de grado de la esc. Nº 178 de Las Cuevas Salta, dispuesta por res: 8-11-último, Expte: 24613-61, de conformidad con el art. 77º in-fine del Estatuto del Docente, en razón de que la nombrada presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 928-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta Aída Asís, como maestra de grado de la esc. Nº 205 de Capilla San Antonio, Córdoba, dispuesta por res: 8-3-último, Expte: 2737-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 1410-62. — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 8 del C.E. 14º

aprobado por res: 1-8-60. Expte: 19222-60 de la maestra de grado de la Nº 62 de Córdoba, sra. Celina Piccollo de Crespi. (E. del Docente, Reglamentación art. 32º-8).

Expte: 257-62. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de grado de la esc. Nº 16 del C.E. 7º, Sra. Blanca Olmedo de Maurer, trasladada a la Nº 4 del C.E. 9º, res: 23-10-61. Expte: 21362-61.

Expte: 28148-61. Dejar sin efecto la designación de la Srta. Olga René Mairal como maestra de grado de la esc. Nº 23 de Camarones, Chubut 2ª C, resuelto el 21-9-último Expte: 19017-61, en razón de que la nombrada optó por un cargo similar en el orden provincial para el que fuera designada y del cual tomó posesión.

Expte: 26899-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presentan las siguientes maestras de grado de la pcia de Chaco:

Amalia Ujhelli de Sobol,
L.C: 2790.751. Cl. 1936.
de la esc. Nº 225 de Pres. Roque Sáenz Peña
por razones particulares.

Delia Elena Gladys Gualtieri.
L.C: 1551.100. Cl. 1932.
de la esc. Nº 374 de Las Breñas
por razones de incompatibilidad.

Irene Rodríguez de Vignolo,
L.C: 1240.550. Cl. 1920.
de la esc. Nº 197 de Coronel Du Graty,
por razones de índole familiar.

Lucila Guillermina Olivera,
L.C: 8711.083. Cl. 1930.
de la esc. Nº 516 de Las Breñas.
por razones de incompatibilidad.

Expte: 26117-61. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la esc. Nº 23 de Camarones, Chubut, Sra. Beatriz María Elvira Rocha de Bluthgen, por no acreditar los cinco años de servicios que prescribe el art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte: 23477-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 12 del C.E. 19º y Nº 117 de Villa Cenobia Bustos, San Juan, ambas 1ª. A. sras.
María Genoveva Aliaga de López y
Sara Celia Arévalo Caluza de Aguiar, respectivamente, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 20606-61. Ubicar en la esc. Nº 9 del C.E. 17º en la vac. producida por renuncia del Sr. Mario Ernesto Pereira, al maestro del mismo establecimiento, sr. Antenor Benedicto Verón, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 11.

Expte: 15950-61. Ubicar en la esc. Nº 5 del C.E. 2º en la vac. por jubilación de la Srta María del Carmen Muro, a la Srta Susana Constancia Paradiso, a quien se le asignaron funciones auxiliares por por resolución de fs. 6.

Expte: 3378-61. Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. 33 Anexa al Regimiento 14 de Caballería de Villaguay, Entre Ríos, del maestro de la 142 Anexa al 2º Grupo de Artillería a Caballo, trasladada a Villaguay a Rosario de Tala, Sr. Jorge Raúl Gómez.

Expte: 1102-62. 1º Aprobar el concurso Nº 39 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal, Junta de Clasificación Nº 4, para cubrir un cargo vacante de maestra especial de labores.

2º Nombrar maestra esp. de labores de la esc. Nº 17 del C.E. 12º. en la vac. producida por jubilación de Otilia U. A. de Zanetta, a la Srta:
María Inés Picasso.
L.C: 0356.368. Cl. 1926. con título de M.N.N. y de profesora de economía doméstica.

Expte: 258-62. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 9 del C.E. 5º, t. mañana, en la vac. producida por pase de la Sra Estela Morán de Tobi a la maestra en disponibilidad por transformación de la Nº 11 de la misma jurisdicción en escuela de doble escolaridad, Sra.
Elsa Haydée Díz de Fernández.

Expte: 26852-61 Dejar sin efecto a pedido del interesado, la res: 26-10-61.

Expte: 24127-61 por la cual se destacó en comisión de servicios en la Secretaría Tca. del CE. 4º con función docente, al maestro de la esc. Nº 14 del mismo D.E. Sr. Nicolás Ramón Canevaro, medida que no se hizo efectiva.

Expte: 26012-61 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la srta Perla Blanca Jabbaz, actual maestra de grado de la esc. Nº 22 del CE. 6º, en el sentido de que se deje sin efecto su anterior traslado.

Expte: 639-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 11 y 140, ambas de Villa Angela, pcia del Chaco, 1ª A. Sras Obdulia García de Soria.

y Elvira Delia Lobera de Ursiny respectivamente.

Expte: 634-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 38, 2ª B y 54 1ª B. ambas de Esquel, Chubut, srtas. Iris Elva Llorente y

Adela Restene, respectivamente.

Expte: 26907-61. Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 3-8-último, Expte: 31935-59, por la que se dispuso la ubicación en la esc. Nº 71 de Apóstoles, Misiones, en la vac. por jubilación de la sra Irma Hayes de Fiorito, de la maestra sobrante de la Nº 22 de Apóstoles de la misma pcia, srta Manuela Vargas, por cuanto se justifican sus servicios en el establecimiento citado en el último término de acuerdo con su actual organización.

Expte: 1823-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presentan los siguientes maestros de grado:

Emilio Pedro Bepre,
L.E: 6955.134. Cl 1940.
de la esc. Nº 7 de Calilegua, Jujuy,
por razones de salud. Expte: 26281-61.

Nelly Angelina Cerutti de Ulbrich,
L.C: 3.047.442.
de la esc. Nº 80. de El Resguardo, Mendoza.
por razones particulares. Expte: 26286-61.

María Celia Guiza de Laprida,

L.C: 4323.870.
de la esc. Nº 128 de Bella Vista, Bs. Aires.
por razones de índole familiar. Expte: 26293-61.

Emigdio Avenamar Lezcano,
L.E: 6739.949 - Cl 1931.
de la esc. Nº 4 de Media Agua, San Juan
por razones de incompatibilidad. Expte: 26447-61

Dorila Ramona Martínez,
L.C: 1619-114.
de la esc. Nº 301 de Mate de Luna, Tucumán,
por razones particulares. Expte: 26451-61.

Héctor Tromer,
L.E: 2870-143 - Cl 1937.
de la esc. Nº 211 de Los Campamentos, Mendoza,
por razones de estudio. Expte: 26814-61.

Griselda Gagó de Fiorentino,
L.C: 2.259.846,
de la esc. Nº 12 de Villa Aberastain, San Juan,
por razones de índole familiar. Expte: 26832-61.

Expte: 5016-58. 1º Conceder la prórroga solicitada por los Señores Francisco Zolaba y Rosario Zolaba, contratistas adjudicatarios de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 230 de Salta.

2º Pasar a la Inspección Seccional de Salta a sus efectos.

Expte: 19042-58. 1º Ajustar el alquiler mensual de Cincuenta pesos m/n ($ 50=) establecido por contrato vencido en 1938 del local que ocupa la esc. Nº 34 de Río Negro, a lo dispuesto por el art. 12º de la Ley 15775, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se indican:

año 1960.	$ 168,10= m/n
" 1961.	" 180,83= "
" 1962.	" 193,48= "
" 1963.	" 207,03= "

2º Hacer saber al Sr. Juan Manzano, lo manifestado por la Dción Gral. de Asesoría Letrada en su dictamen de fs. 38.

Expte: 27295-58. 1º Aprobar el precio de Cincuenta y cinco mil ciento setenta y

un pesos con 03 cts m/n ($ 55171,03=) fijado por Dción Gral. de Arquitectura, por el uso de la pared medianera de la finca de la calle Junta 3445 donde funciona la esc. Nº 16 del C.E. 11º, por los propietarios de la finca lindera calle Junta 3473.

2º Autorizar al Sub-administrador de Propiedades para celebrar el respectivo convenio de medianería estableciendo la siguiente forma de pago: Quince mil ciento setenta y un pesos con 03 cts m/n ($ 15171,03=) al contado y diez (10) cuotas de cuatro mil pesos m/n ($ 4000=).

Expte: 13450-59. 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 1º Sra. Raquel Adela Oliveira de Serantes Peña, por abandono de cargo.

Expte: 13902-59. 1º Incluir la locación del inmueble del Sr. Juvenal Galomeque en lo prescripto en el art. 21º de la Ley 11672.

2º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Juvenal Galomeque, por el local de su propiedad destinado a la esc. Nº 85 de Córdoba, mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($ 200=) por el término de dos (2) años a partir del 24-8-61, fecha de ocupación.

3º Autorizar la entrega del antiguo local a su propietario.

4º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a desglosar dos ejemplares del convenio aprobado.

Expte: 30114-59. Pasar a la Dción Gral de Oficina Judicial a los efectos de que inicie las acciones legales pertinentes para obtener el pago de la multa aplicada a la firma Bernardo Gurovich S.R.L. por resolución de fs. 27, art. 2º.

Expte: 35306-59. 1º Aprobar lo actuado.

2º Considerar justificadas sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la ex-maestra de la esc. Nº 132 de Neuquén, Sra. Alma Edith Posadas de Suárez Nelson, actualmente maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 16º en el período comprendido entre el 12-6-59 al 30-11 del mismo año.

Expte: 37240-59

1° Aprobar el Sumario instruído en la esc. N° 5 de Bs Aires para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades ante la denuncia interpuesta por la maestra, Sra. Mirta Araceli Torregrosa de Merlo.

2° Considerar que el vicedirector de la esc. N°5 de Buenos Aires Sr. Pedro Enrique Roveda ha actuado de buena fe aunque erróneamente en la interpretación de las instrucciones de la circular N° 2125 de la Inspección Seccional.

3° Justificar con goce de Sueldo las inasistencias incurridas por la maestra de la esc. N°5 de Bs. Aires, sra Mirta Araceli Torregrosa de Merlo, en el lapso comprendido entre el 10-6 al 12-10-58.

Expte: 3584-60.

Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que no resulta posible acceder al pedido de prórroga del término de ocupación del local, sito en la calle Deán Funes 1821, para el funcionamiento del Liceo N° 11 y Normal anexo, por ser necesario para atender las necesidades de la población escolar primaria de la Zona.

Expte: 1711-60.

Reconocer al Sr. Juan de Diós Caballero como nuevo propietario del local ocupado por la esc. N°87 de Misiones y liquidarle los alquileres devengados y a devengar por el mismo a partir del 6-9-57.

Expte: 19256-60.

Agradecer y no aceptar el ofrecimiento formulado en las presentes actuaciones por la Asociación Cooperadora de la esc. N° 27 del C.E. 9°

Expte: 29134-60.

1° Aprobar lo actuado.

2° Declarar cesante a la srta Ilda Zaccagnini Parks, maestra esp. de música de la escuela para adultos N° 5 del C.E. 9° con antigüedad al 9-6-59, por abandono de cargo.

Expte: 29346-60.

1° Aprobar lo actuado.

2° No aceptar la renuncia que del cargo de maestro de grado de la esc. N° 85 de Mendoza, presenta el Sr. Pedro Alberto Paladini, por haberla elevado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3° Declarar cesante con antigüedad al 3-10-60, al maestro de la esc. N° 85 de Mendoza, Sr. Pedro Alberto Paladini

LE: 6833.354. CI: 65169 pcia de Mendoza, por abandono de cargo.

Expte: 7627-61. Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art 6º, inc) l, punto 5 del Estatuto del Docente, desde el 13-3-61 y mientras dure su carácter de becaria a la Srta, Lucy Hebe Pinedo, maestra de la esc Nº 352 de Chaco.

Expte: 8144-61. Aprobar la medida adoptada por la Dción Zca. Gral de Escuelas-Hogares a fs. 2 y vta con referencia a la ubicación transitoria del dr. Angel I. Terraciano, a la Seccional Médica de Santa Rosa, La Pampa, Ley 12558.

Expte: 10192-61. Cancelar la designación de la Sra Rosa de Luca de Santuso, LC: 2583.316, como portera de la esc. Nº 19 del CE. 3º, dado que no reúne los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58, para desempeñarse en la Administración Pública (informes de la Dción Gral de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública).

Expte: 10781-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad, al maestro de la esc Nº 120 de San Juan, Sr. Juan José Méndez, del 2 al 12-4-61.

Expte: 13767-61. 1º No aceptar la renuncia presentada por el Sr. Luis Docampo.

2º Declarar cesante al Sr. Luis Docampo CI: 4234779. Pol. Fed. empleado de la Dción Gral. de Administración, Sección Contaduría, con antigüedad al 27-12-60, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º inc) a del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º Notificar al recurrente la medida adoptada (art. 40º del citado cuerpo legal.

Expte: 16904-61 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para deslindar la responsabilidad administrativa del personal actuante en autos, con motivo de la no restitución del piano de la esc. Nº 10 del CE. 14º, por parte del Sr Eduardo Suárez.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para

designar Sumariante y Secretario.

Expte: 17497-61. 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 49 de Córdoba, para efectuar las ampliaciones a que se refiere en su nota de fs. 3 por su exclusiva cuenta (un depósito y un aula de manualidades, de acuerdo con las ordenanzas vigentes y las directivas de la Dción Gral. de Arquitectura.

2º Una vez terminada la obra el director de la escuela deberá acompañar el acta de donación, consignando el valor aproximado de la obra.

Expte: 18203-61. Conceder licencia a la Srta. Norma Aída del Rosso, maestra de la esc. Nº 18 de Formosa, desde el 28-11- al 4-12-60, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad.

Expte: 19137-61. Conceder licencia con goce de sueldo del 1º al 30-9-61, en las condiciones del art. 41º del Reglamento vigente en esa oportunidad y sin goce de sueldo del 1º-10 al 30-11 de dicho año en las condiciones del art. 23º del Decreto 8567-61 al empleado de la Escuela-Hogar de Corrientes, Sr. Julián Concepción Rodríguez.

Expte: 19814-61. Ampliar la resolución de fs. 7 considerando incluída en la misma a los agentes Lía Isabel Rujeiro y Lucrecia R. de Foucade afectados al D.E. 8º.

Expte: 21658-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 16 del C.E. 20, la donación de la instalación de la cañería de gas, una cocina y dos termostatos que ofrece para el funcionamiento de la copa de leche del citado establecimiento, cuyo valor total asciende a la suma de Dieciseis mil cuatrocientos pesos m/n ($ 16.400.-).

Expte: 20675-61. Modificar los términos de la licencia concedida por resolución de fs. 9 a la Sra. Alma García de Echarren, vicedirectora de la esc. Nº 210 de Tucumán en la siguiente forma:

del 11-9 al 11-12-61 y del 11-3 al 11-7-62.

Expte: 21762-61. 1º No hacer lugar al pedido de devolución del inmueble que ocupa la esc. Nº 17 del C.E. 5º formulado por su propietario, Sr. Daniel García Salgado.

2º Hacer saber al recurrente lo manifestado a fs. 7, in fine, por

la Dción Gral. de Asesoría Letrada. ——

Expte: 23284-61 1º Aprobar los trabajos de techado realizados en el local que ocupa la esc. Nº 7 del C. E. 19º. ——

2º Reintegrar a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento la suma de Setenta y nueve mil ochocientos pesos m/n ($ 79.800=) importe de los mismos. ——

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 12 por Dción Gral de Administración. ——

Expte: 23988-61 Autorizar a la Dción Provincial de Vialidad de Jujuy para que utilice una fracción de m² 979,20 del terreno perteneciente al C. N. de Educación y en el cual se halla emplazado el edificio de la esc. Nº 23 de esa jurisdicción, con destino al nuevo trazado y pavimentación del camino de la ruta 45 en el tramo Santo Domingo a Monterrico. ——

Expte: 24293-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales Nº1 por la suma de Seiscientos cuarenta y cinco mil ciento seis pesos con 40 cts m/n ($ 645.106,40=). correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 7 de Monte Potrero, Catamarca, que realiza la firma Roberto Barrionuevo. ——

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 18 vta, por Dción Gral de Administración.

Expte: 24421-61. 1º Reconocer a los Sres. Eduardo Alberto Bruchmann y Leopoldo Miguel Flores, como nuevos propietarios del edificio ocupado por la esc Nº 163 de Sgo del Estero y liquidarles los alquileres devengados y a devengar, a partir del 18-12-59. ——

2º Remitir las presentes actuaciones al C. de Educación de la pcia de Sgo del Estero. ——

Expte: 24807-61. Aceptar y agradecer a la Secretaría de Marina la donación que ofrece para la esc Nº 24 del C.E. 5º de una placa recordatoria del padrinazgo de dicho establecimiento cuyo valor es de Tres mil quinientos pesos m/n ($ 3.500=). ——

Expte: 25079-61. 1º No hacer lugar al pedido de autorización para ocupar la casa-habitación para director de la esc. Nº 7 del C.E. 7º, que formula el Sr. Luciano Vitar, director de la similar Nº 24 de esa jurisdicción. ——

2º Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 25134-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 8º, la donación con destino al citado establecimiento de un todadiscos eléctrico, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil quinientos pesos m/n ($ 3.500=).

Expte: 25302-61. Conceder licencia a la maestra de la esc. Nº 19 de la pcia de Formosa, srta. Sara del Socorro Pescatore, desde el 7 al 15-9-61 en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, vigente en esa oportunidad.

Expte: 25507-61. Conceder licencia sin goce de sueldo por el art. 30º del anterior Reglamento, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Mendoza, sra Nydia Enriqueta Civit de Evans desde el 2-5 al 30-9-61 y por art. 27º del Decreto 8567-61, desde el 1º al 26-10-61.

Expte: 25649-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 del C.E. 11º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de un busto de don Domingo F. Sarmiento con su correspondiente pedestal, cuyo valor es de un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500=).

Expte: 25725-61. Conceder licencia al Sr. Carlos de Jesús Medina, miembro de la Junta de Clasificación de Formosa, desde el 26 al 31-7-61. sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad.

Expte: 26121-61. Reconocer a los Sres. Guillermo Nicolás Viacava y Manuel Juan Cruz como nuevos propietarios del local ocupado por la esc. Nº 5 del C.E. 2º y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Expte: 26607-61. Conceder licencia sin goce de sueldo por asuntos particulares, desde el 7-9- hasta el 30-12-61. a la maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 4º, sra María Raquel Balbarrey de Oberti, en las condiciones del art. 30º del Reglamento vigente en la fecha de iniciación de la misma.

Expte: 26926-61. Reconocer a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 47 de Chubut y aprobar sus estatutos.

Expte: 27241-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56 vigente en esa oportunidad, a la maes

tra de la esc. Nº 14 del C.E. 4º, srta Relinda Massa, desde el 7-8-al 3-9-61.

Expte: 28351-61. No hacer lugar a lo solicitado en las presentes actuaciones por los miembros del Jurado de Oposición del Concurso Nº 35 de la Junta de Clasificación Nº 1, sres Carlos J. Raglieto, Oscar Franchi y srta. Rosa Cattáneo.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 6

7 de marzo de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 7 de marzo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia a cargo de la Vocal de la Señorita María Tizón y con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, Señorita Doncel y señor Ratier, ausentes, en misión oficial la Señora Presidenta y en uso de licencia el Señor Vicepresidente, siendo las dieciseis se inicia la sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 2759-62. 1º Disponer que la Presidenta del H. Consejo, prof. Rosa